	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		FECHA: 15/02/2013	
			VIGENCIA: 2013	


ACTA N° 52 de 2023	Fecha: 15 de noviembre 2023.	Hora Inicio: 08:15 Hora Final: 12:43	LUGAR: Sala de Juntas Auditorio "Eduardo Carranza"
---------------------------	-------------------------------------	---	---

Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 052 de 2023 del Consejo Académico.

Responsable de la Reunión: Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
EDUARDO ZARATE	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
OMAIRA ELIZABETH GONZALEZ GIRALDO	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
PEDRO RENE ESLAVA MOCHA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES (E) R.R N° 2282 DE 2023	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRIAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
YOHANA MARIA VELASCO	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		
WILSON GIRALDO PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
ANDRES FELIPE GONZALEZ LASSO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SI	NO
NANCY VELASQUEZ	JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO	X	
CLARA ROCIO GALVIS	PROFESORA DE LA FCS	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA N° 052 DE 2023

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

2. aprobación del orden del día.

3. aprobación de Acta

3.1 Acta Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial N° 010 de 2023

4. Aval del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior

- 4.1 Socialización del anteproyecto de presupuesto 2024.
- 4.2 Corrección fecha contrato de comisión de estudios no. 002 de 2022, que otorga comisión de estudios a la profesora Ivonne Amparo Londoño Agudelo
- 4.3 Concepto al proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se establecen requisitos y procedimiento para otorgar comisión de estudios y apoyo económico para profesores de carrera de la Universidad de los Llanos".

5 Aval del Consejo Académico para trámite ante dependencias

- 5.1 Aval al trámite de Licencia Especial no Remunerada del profesor Javier Alexander Jiménez Forero.
- 5.2 Aval a la solicitud de suscripción del convenio con la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá
- 5.3 Aval a la solicitud de asociación al Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

6 Proyecto de Acuerdo Académico en primer debate

- 6.1 "Por medio de la cual se reglamenta los descuentos Socio-Económicos en la Universidad de los Llanos"
- 6.2 "Por el cual se define el Plan de Estudios, Plan de Homologaciones y Equivalencias del programa de Especialización en Salud Familiar y Comunitaria"



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

7 Informe avances plan de acción de los Decanos

- 7.1 FCBI
- 7.2 FCHE
- 7.3 FCE
- 7.4 FCS

8 Correspondencia.

9 Proposiciones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente de la Sesión informa que para la presente sesión no hará presencia el Secretario General por la realización de actividades inherentes al cumplimiento de su función, en ese sentido, se propone a la Vicerrectora Académica como Secretaria Ad – Hoc, se somete a consideración de los Consejeros está propuesta. El Consejo Académico por unanimidad aprueba está proposición.

La Secretaria Ad – Hoc informa al Presidente de la Sesión – Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria Ad - Hoc lee el orden del día e informa que, no hay novedades, para la presente Sesión, sin embargo, solicita la presentación de un informe acerca del reinicio del calendario académico.

El Presidente de la Sesión manifiesta que también quiere presentar un informe, se somete a consideración de los Consejeros el orden del día previsto para la sesión, con las novedades solicitadas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el orden del día previsto para la sesión, con las novedades solicitadas.

3. APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta Sesión Extraordinaria N° 010 de 2023



La Vicerrectora Académica manifiesta que se debe aprobar el Acta y para ello es necesario que los Consejeros realicen observaciones a la misma, las cuales se recibirán hasta el día 20 de noviembre de 2023.

El Representante de los Estudiantes señala que vota negativo, porque no hay garantías para las representaciones.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica, mediante votación nominal.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 010 de 2023, para lo cual se recibirán observaciones por parte de los Consejeros hasta el día 20 de noviembre de 2023, según la siguiente votación:

Positivo: Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, Decana de la facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Representante de los Profesores, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Director General de Proyección Social, Directora General de Currículo, Director General de Investigaciones, Vicerrector de Recursos, Vicerrectora Académica, Rector.

Negativo: Representante de los Estudiantes,

10 INFORMES DEL RECTOR Y LA VICERRECTORA ACADÉMICA

El Presidente de la Sesión expresa que la dinámica Institucional está dada por momentos de dificultad y victorias, a pesar de ello, para cumplir las metas propuestas por el MEN debería tener un cumplimiento mínimo de las mismas del 30%, por lo tanto, es importante informar que una vez realizadas las mediciones por parte del MEN, la Universidad de los Llanos supera el cumplimiento y las expectativas que se tiene de la Institución, este logro está dado en los reportes que se hacen desde la U hacia los sistemas de información del MEN, aunque es cierto que debemos fortalecer tanto nuestros sistemas de información como los reportes que se deben subir a las plataformas, para de esta manera mejorar y superar las estadísticas y el índice de eficiencia en la función pública.

La Asesora de la Oficina de Planeación indica que el cumplimiento de las metas del plan de acción para 2024 es del 65%, sin embargo, para este momento llevamos un 75% de cumplimiento.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación sugiere que se extienda la jornada académica hasta las 8 pm, así mismo, se le dé un uso racional y lógico a la infraestructura, para tener el mejor aprovechamiento de la misma y así poder mejorar la prestación del servicio.

El Vicerrector de Recursos expresa que se está implementando un plan piloto de 15 días para que estudiantes y profesores utilicen el lector de carnet, es claro que esta responsabilidad inicialmente la está asumiendo la empresa de vigilancia, también se está trabajando en concurso con la oficina de comunicaciones para la implementación del carnet digital, también se está analizando el ingreso de externos mediante la figura de invitado.

La Vicerrectora Académica informa que el reinicio del calendario académico permitió la reorganización de las actividades de manera prioritaria entre profesores y estudiantes, se aclaró el tema de la subida del segundo corte cuando se esté subiendo el tercer corte, aunque se hace un llamado de atención a los Decanos porque hay profesores que no han subido notas del primer corte, es importante mencionar que la planeación académica sigue avanzando sin novedad, entre ellas la propuesta de horarios para el primer periodo académico de 2024 en concurso con ayudas educativas y los Directores de Programa mediante el mapa de calor de la infraestructura, así mismo insta a los Consejos de Facultad a verificar la proyección de las prácticas extramuros, debe quedar claro que los procesos académicos deben estar finalizando el 15 de diciembre.

El Presidente de la Sesión manifiesta que es importante seguir fortaleciendo el sistema de información, para de esta manera mejorar los índices de eficiencia académica y administrativa Institucional, por esta razón invita a las Facultades a trabajar mancomunadamente con la administración buscando fortalecer la gestión de proyectos con los externos que nos permitan capturar recursos de otras entidades del orden público y privado sea Nacional o Internacional, en ese sentido, el Consejo Académico se da por enterado de los informes.

5. INFORME AVANCES PLAN DE ACCIÓN DE LOS DECANOS

5.1 Informe de avance del plan de acción del Decano de la FCBI

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería realiza presentación de informe de avance del plan de acción de la Facultad con un cumplimiento del 81,82%, mediante una presentación PDF.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el aval al informe del plan de Acción del Decano de la FCBI.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO



DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad avala el informe de gestión y avances del plan de acción de la vigencia 2023 – 2024 de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería "Gestión para el mejoramiento".

5.2 Informe de avance del plan de acción del Decano de la FCHE

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación realiza presentación de informe de avance del plan de acción de la Facultad, mediante una presentación PDF.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el aval al informe del plan de Acción del Decano de la FCHE.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad avala el informe de gestión y avances del plan de acción de la vigencia 2023 – 2024 de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación "las Humanidades, retos para la Orinoquía".

5.3 Informe de avance del plan de acción del Decano de la FCE

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas realiza presentación de informe de avance del plan de acción de la Facultad con un cumplimiento del 71,08%, mediante una presentación PDF.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el aval al informe del plan de Acción del Decano de la FCE.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad avala el informe de gestión y avances del plan de acción de la vigencia 2023 – 2024 de la Facultad de Ciencias Económicas "Facultad Internacional, Emprendedora e Investigativa".

5.4 Informe de avance del plan de acción del Decano de la FCS

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud realiza presentación de informe de avance del plan de acción de la Facultad con un cumplimiento del 70,08%, mediante una presentación PDF.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el aval al informe del plan de Acción del Decano de la FCS.



CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad avala el informe de gestión y avances del plan de acción de la vigencia 2023 – 2024 de la Facultad de Ciencias de la Salud "una Facultad visible con proyección hacia la comunidad y crecimiento académico de alta calidad".

6. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

6.1 Socialización del anteproyecto de presupuesto 2024.

La Jefe de la Oficina de Presupuesto realiza socialización del anteproyecto de presupuesto mediante presentación power point, así mismo, debe tenerse en cuenta que el ingreso en los posgrados es por Facultad, aunque se tiene en cuenta el punto de equilibrio de cada programa para su funcionamiento.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería pregunta, si en la proyección de la convocatoria de planta quedaron proyectados los presupuestos de los profesores que renunciaron, además se tiene que analizar una proyección de personal administrativo.

El Representante de los Estudiantes consulta, si se tiene considerados los ingresos por estampilla UNAL, para apalancar el auxilio de las prácticas, también se puede proponer que los profesores ocasionales pasen directamente a la planta, es claro que su rubro ya está presupuestado.

La Directora General de Currículo pregunta, si los recursos de estampilla tienen alguna vigencia.

La Asesora de la Oficina de Planeación responde que los recursos de estampilla pro UNAL obedecen a una ley de la Nación, por lo tanto, hasta que está este vigente se seguirán captando y distribuyendo recursos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación indica que siempre se ha insistido en generar incentivos de tipo económico mas no un sobresueldo, para los profesores que ejerzan cargos académico administrativos especialmente para el caso de los posgrados en lugar de la descarga de tiempos, se debe propender por aumentar los ingresos de estos programas, para poder fortalecer las finanzas de la Universidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales (E) comenta que como estrategia de permanencia la Universidad ha brindado descuentos los cuales impactan en el punto de equilibrio, es claro que esto afecta la competitividad de los posgrados, además es claro que la Universidad utiliza los recursos de los posgrados sin consultar, además debe propenderse por generar más posgrados que impulsen la función misional de investigación, así mismo, la Universidad debe actualizar la información en las plataformas de los productos que emite, también el impacto de estos



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

mismos en el contexto, de esta manera se crea un pensamiento crítico. Así mismo, es necesario descentralizar el presupuesto entre las Facultades para su administración.

La Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos considera que en el presupuesto deben quedar recursos para realizar una nueva convocatoria de planta y para ello se deben destinar recursos tanto para su estudio, proyección y ejecución, se debe dar funcionamiento al proyecto de relevo generacional.

El Representante de los Profesores opina que se debe analizar que máximo número de profesores de planta se puede convocar y a su vez decidir cuantos profesores van por relevo generacional.

El Presidente de la Sesión manifiesta que los recursos de inversión destinados para Bienestar Universitario se distribuyen para financiar las necesidades de bienestar de los estudiantes como lo son el transporte, el comedor y otras actividades, respecto a los recursos que se van a recibir a través de la estampilla pro Unal también ya están comprometidos con los estudiantes teniendo en cuenta las últimas negociaciones con el estamento, es decir se está financiando casi todos los procesos que inciden en la formación; aunque es claro que parte del presupuesto de inversión se podría destinar para el apalancamiento del fondo de proyectos especiales, los cuales podrán generar ingresos adicionales a la Unillanos.

Respecto al presupuesto de los posgrados es importante regular la forma de cómo se deben distribuir las utilidades que generan los posgrados, sin embargo, debe quedar claro que la función de la misión es formar personas integrales y dentro de ese ámbito se propende por fortalecer en los estudiantes el ámbito investigativo.

Así mismo se tiene proyectado el ingreso de 18 profesores ocasionales nuevos y realizar una convocatoria nueva para 25 profesores de planta, por lo tanto, una vez aprobado el presupuesto para la vigencia 2024, se pueden generar los respectivos estudios para consolidar una nueva convocatoria, además el relevo generacional ya está reglamentado y este debe ser una iniciativa según las normas desde los Consejos de Facultad para poder articularla con la norma, a su vez también debe quedar claro que para que un profesor quede de planta debe surtirse una convocatoria de méritos la cual va para la vigencia en la que fue aprobada. En ese sentido el Consejo Académico puede tomar la decisión de priorizar en el presupuesto las plantas para la vigencia 2024; se somete a consideración de los Consejeros el aval a la socialización del proyecto de Acuerdo Superior.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad avala la socialización del proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se establece el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de capital y Gastos de la Universidad de los Llanos para a Vigencia Fiscal de 2024.



Así mismo, se determinó priorizar en el presupuesto de la vigencia 2024 la proyección de nuevas plazas docentes de planta.

6.2 Corrección fecha contrato de comisión de estudios no. 002 de 2022, que otorga comisión de estudios a la profesora Ivonne Amparo Londoño Agudelo

La Secretaria Ad – Hoc informa que siendo las 11.53 horas se retira de la sesión el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

La Vicerrectora Académica lee memorando N° 3300 – 258 remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, así:

(...)
el Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria No. 52 del 11 de octubre de 2022. de manera atenta y en calidad del Supervisor, me permito solicitar la corrección de las fechas de inicio y terminación del contrato de comisión de estudios No. 002 de 2022, cuyo objeto es otorgar la comisión de estudios de tiempo completo a la profesora Ivonne Amparo Londoño Agudelo, para realizar el doctorado interinstitucional en educación en la Universidad Pedagógica Nacional, Sede Bogotá; pues según Acta Aclaratoria de Acta de Inicio del Contrato de Comisión de Estudios No. 002 de 2021, de fecha 29 de octubre de 2021, acordó entre las partes:

- 1. Aclarar el documento Acta de Inicio del Contrato de Comisión de Estudios No. 002 de 2021*
- 2. Aclarar que el PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO quedará así UN (1) AÑO*
- 3. Aclarar que la fecha de inicio del Contrato de Comisión de Estudios No. 002 de 2021, corresponden al día 27/10/2021.*
- 4. Aclarar que la fecha de finalización del Contrato de Comisión de Estudios No.002 de 2021, corresponde al día 26/10/2022.*

La anterior solicitud, en virtud a que desde el primer otorgamiento de Comisión de estudios ha quedado con error la fecha de inicio y terminación.

(...)

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el aval al cambio de fecha de finalización del contrato de comisión de estudios N° 002 de 2021.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad avala el cambio de fecha de finalización del contrato de comisión de estudios N° 002 de 2021.

6.3 Concepto al proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se establecen requisitos y procedimiento para otorgar comisión de estudios y apoyo económico para profesores de carrera de la Universidad de los Llanos".

La Vicerrectora Académica solicita el aplazamiento del punto.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.



CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de aplazar el punto.

7. PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO EN PRIMER DEBATE

7.1 "Por medio de la cual se reglamenta los descuentos Socio-Económicos en la Universidad de los Llanos".

La Vicerrectora Académica solicita el aplazamiento del punto.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de aplazar el punto.

7.2 "Por el cual se define el Plan de Estudios, Plan de Homologaciones y Equivalencias del programa de Especialización en Salud Familiar y Comunitaria".

La Vicerrectora Académica solicita el aplazamiento del punto.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de aplazar el punto.

8. RESOLUCIÓN ACADÉMICA

8.1 "Por la cual se modifica parcialmente la tabla anexa del artículo 1 de la Resolución Académica No. 076 de 2023"

La Directora General de Currículo expresa que el Acuerdo Académico No. 017 de 2022 -Por el cual se reglamentan las visitas y prácticas extramuros (v.p.e.) de los programas profesionales de la



Universidad de los Llanos y se crea su correspondiente Comité Coordinador-, establece en el artículo 6 las condiciones para la programación, aprobación y desarrollo de las visitas y prácticas extramuros.

La Resolución Académica No. 076 de 2023 aprueba la programación de las prácticas y visitas extramurales para los programas de grado durante el segundo periodo académico del año 2023.

La Resolución Académica No. 092 de 2023 aprueba la modificación parcialmente de la tabla anexa del artículo 1 de la Resolución Académica No. 076 del 2023.

La Resolución Académica No. 095 de 2023 aprueba la modificación parcialmente de la tabla anexa del artículo 1 de la Resolución Académica No. 076 del 2023 y, el artículo 2 de la Resolución Académica No. 092 del 2023.

La Resolución Académica No. 101 de 2023 aprueba la modificación parcialmente de la tabla anexa del artículo 1 de la Resolución Académica No. 076 de 2023.

En ese sentido, los programas de Ingenierías electrónica, Ingeniería Agroindustrial y Medicina Veterinaria y Zootecnia solicitan mediante correo electrónico la modificación de las visitas extramuros en cuanto a destino y docente.

La Dirección General de Currículo mediante correo del 10 de noviembre solicita al Consejo Académico la modificación de la Resolución Académica No. 076 de 2023, No. 095 de 2023 y No. 101 de 2023, y envía propuesta para su estudio.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO: "Por la cual se modifica parcialmente la tabla anexa del artículo 1 de la Resolución Académica No. 076 de 2023".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *Modificar parcialmente la tabla anexa del artículo 1 de la Resolución Académica No. 076 de 2023 específicamente en lo siguiente cambiar el destino de una práctica.*
- *Modificar parcialmente la tabla anexa del artículo 1 de la Resolución Académica No. 076 del 2023 específicamente en Cambiar el docente de una práctica.*
- *Modificar parcialmente la tabla anexa del artículo 1 de la Resolución Académica No. 076 del 2023 específicamente en Cambiar el destino de una práctica.*



- Indicar que en lo no modificado por el artículo 1, 2 y 3 de la presente Resolución Académica, mantiene su tenor literal y sus efectos correspondientes.
- Protocolo de bioseguridad. Es obligación de los profesores, estudiantes y el personal de apoyo acatar estrictamente el protocolo de Bioseguridad que disponga los sitios y/o establecimientos a visitar.
- Vigencia.

9. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE DEPENDENCIAS

9.1 Aval al trámite de Licencia Especial no Remunerada del profesor Javier Alexander Jiménez Forero.

El Presidente de la Sesión manifiesta que se retira de la sesión, porque se siente impedido para discutir y decidir sobre el tema, puesto que el profesor interpuso un recurso de reposición a una decisión que desde la Rectoría ya se le había notificado.

La Secretaria Ad – Hoc informa que siendo las 12:15 horas se retira de la Sesión el señor Rector y asume la Presidencia de la Sesión.

La Secretaria Ad – Hoc lee memorando N° 330.000060 remitido por la Rectoría respecto al recurso de reposición interpuesto por el profesor Javier Alexander Jiménez Forero, en ese sentido se procedió a consultar el Sistema de Información Académico y la normatividad Institucional, encontrando que:

El artículo 44 del Acuerdo Superior No. 002 del 2004 –Estatuto Profesor- establece en cuanto a la licencia especial no remunerada, que:

(...)


ARTÍCULO 44°: *El profesor de tiempo completo o medio tiempo de las diversas categorías podrá solicitar, además de la licencia ordinaria establecida por ley, una licencia especial no remunerada, renunciable, hasta por dos años, para ocupar cargos en el Sector Público o por otra causa justificada. Esta solicitud será estudiada y concedida por el Rector, previo concepto favorable del Consejo Académico. El tiempo de licencia no otorga antigüedad, y no se tendrá en cuenta para efectos de vacaciones y prestaciones sociales.*

PARAGRAFO: *La licencia especial podrá ser prorrogada por una sola vez y por igual tiempo cuando se trate de servicios en el sector público.*

(...)

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación indica que el Consejo Académico no puede actuar por fuera de la norma, además este tema es de tipo administrativo y no es de la competencia de este colegiado a pesar de que se tenga que otorgar un concepto favorable, además, el Consejo ya se pronunció frente al tema, en ese sentido debe mantenerse.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y recurso Naturales (E) comenta que la Universidad tiene una Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo donde inicialmente el profesor debió de haber puesto en conocimiento su proceso, para que tuviera la trazabilidad clara del caso, en este momento no hay certeza ni claridad sobre el tema.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03 PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013
		VIGENCIA: 2013

El Director General de Investigaciones explica que el profesor debió haber entregado inicialmente todos los soportes tanto a la Oficina de Personal como a la de Seguridad y Salud en el Trabajo, para que se hubiera tenido la claridad del tema desde el principio.

El Representante de los Profesores pregunta, que pasa si el profesor renuncia.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación responde que ese es un tema jurídico que debe tratar el Rector con sus asesores tanto internos como externos, además se tiene entendido que el recurso de reposición le aplica al Rector por ser quien inicialmente respondió.

La Presidente de la Sesión manifiesta que el Consejo Académico debe responder en el marco de su competencia teniendo en cuenta lo expuesto por el artículo 44 del Acuerdo Superior N° 002 de 2004, se somete a consideración de los Consejeros ratificar la respuesta emitida por el Consejo Académico mediante el memorando No. 20.205 de 2023.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Presidente de la Sesión en el sentido de Ratificar el memorando No. 20.205 de 2023 emitido por este Colegiado en el sentido de otorgar concepto no favorable a la solicitud de licencia especial no remunerada para el profesor Javier Alexander Jiménez Forero, lo anterior, en razón a que los soportes aportados no configuran causa justificada.

En el mismo sentido, se insta al Rector conjuntamente con la Oficina Jurídica para la revisión del procedimiento administrativo interno en cuanto al reporte del estado de salud de profesores hacia la Universidad como empleadora.

9.2 Aval a la solicitud de suscripción del convenio con la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá.

La Vicerrectora Académica solicita el aplazamiento del punto.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de aplazar el punto.



9.3 Aval a la solicitud de asociación al Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

La Vicerrectora Académica solicita el aplazamiento del punto.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de aplazar el punto.

10. CORRESPONDENCIA

La Secretaria Ad – Hoc informa que siendo las 12:33 horas ingresa a la Sesión el señor Rector.

La Secretaria Ad – Hoc lee memorando N° 40.40.10.376 emitido por el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales del día 03 de octubre de 2023, emite concepto sobre la solicitud de auxilio de formación avanzada a Erika Juliana Benito González - cc 1121964225, así:

(...)

El programa de Maestría en Acuicultura tiene un cupo para formación avanzada en la cohorte XVII. Sin embargo, los ingresos derivados de las matrículas de esta, más el ingreso de las demás cohortes, no generan excedentes y el funcionamiento del programa se encuentra en el punto de equilibrio.

Por ello, el cursado del estudiante a quien se le otorgue apoyo económico bajo la modalidad de becas de auxilio de formación avanzada requeriría del apoyo económico institucional para cubrir los costos faltantes.

(...)

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el otorgamiento de auxilio de formación avanzada a Erika Juliana Benito González - cc 1121964225.


El Consejo Académico determinó: otorgar auxilio de formación avanzada a Erika Juliana Benito González - cc 1121964225 para cursar el programa de Maestría en Acuicultura, lo anterior, en el marco del Acuerdo Académico No. 006 de 2022.

La Secretaria Ad – Hoc lee proyecto de respuesta al derecho de petición interpuesto por el profesor Alejandro Quiñonez Mosquera, respecto a solicitudes que hayan realizado terceras personas en lo concerniente al estado de su comisión de estudios así:

(...)

Petición 1.

"me sean allegadas la totalidad de las actas del Consejo Superior Universitario, del Consejo Académico, del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas y del Consejo Estudiantil Universitario en el periodo

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

comprendido entré en 1 de Marzo de 2022 y el 1 de noviembre de 2023, en las que se haya hecho mención a mi nombre y cualquiera de sus formas, incluyendo aquella en que se registré mi apellido como Quiñones o se use solo uno de los dos nombres, a saber Guillermo o Alejandro."

Respuesta:

Frente a esta petición, se le informa que:

- *Las actas de las sesiones del Consejo Académico se publican en el enlace: <https://www.unillanos.edu.co/index.php/documentacion/consejo-academico/actas-academicas>, estas actas están disponibles para consultarse por criterios como año y número de sesión, además, pueden descargarse de manera gratuita y permanente para su conocimiento.*

Petición 2.

"un listado con las fechas, solicitudes específicas y solicitantes de derechos de petición que incluyan mi nombre y hayan sido elevados a las mismas instancias y a la Vicerrectoría Académica, la vicerrectoría de Recursos Universitarios, la Oficina de Asuntos Docentes y la Oficina Asesora Jurídica."

Respuesta:

En cuanto a ésta petición se le informa:

- *Al realizarse búsqueda en las peticiones allegadas para el año 2023 no se encuentra alguna que requiera información en cuanto a su condición de profesor de la Universidad de los Llanos.*

Finalmente, en atención a que su petición la eleva hacia otros colegiados y dependencias, se le precisa que estas ya les fue radicada¹ para lo correspondiente.

(...)

El Presidente de la Sesión somete a consideración el proyecto de respuesta para responder la solicitud presentada por el profesor Alejandro Quiñonez Mosquera.

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la respuesta a otorgar a la solicitud presentada por el profesor Alejandro Quiñonez Mosquera.

La Secretaria Ad – Hoc lee memorando N° 3301 – 0610 remitido por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, así:

(...)

El Consejo de Facultad en sesión Ordinario N° 52 de octubre 11 del 2023, en correspondencia con el Acuerdo Superior 002 del 2004 "Por el cual se adopta el Estatuto de profesores de la Universidad de los Llanos." y el Acuerdo Superior N° 013 del 2000 "Que establece el reglamento del período sabático, como estímulo a los profesores escalafonados de tiempo completo.", acordó avalar y remitir para el estudio correspondiente, la solicitud de disfrute de periodo sabático de la profesora de carrera Claudia Maritza Guzmán Ariza.

Para este fin, se adjuntan los siguientes documentos:

¹ Desde contacto@unillanos.edu.co hacia: CONSEJO ACADEMICO UNILLANOS <consejoacademico@unillanos.edu.co>, Vicerrectoría Académica UNILLANOS <viceacademica@unillanos.edu.co>, Facultad Ciencias Económicas <facultad_economicas@unillanos.edu.co>, Vicerrectoría de Recursos Universidad de los Llanos <viceerrecursos@unillanos.edu.co>, Oficina Asuntos Docentes Unillanos <asuntosdocentes@unillanos.edu.co>, Oficina Jurídica unillanos <juridica@unillanos.edu.co>, Consejo Estudiantil Universitario <ceu@unillanos.edu.co> el 01 de noviembre de 2023.



- 1.- Carta de solicitud año sabático, dirigida al Consejo de Facultad.
- 2.- Formato FO-DOC-166
- 3.- Evaluación de desempeño y cargos administrativos 2023-1
- 4.- Certificado de la División de Servicios Administrativos
- 5.- Certificado productividad académica
- 6.- Plan de Trabajo año Sabático
- 7.- Títulos
- 8.- Certificado Laboral Claudia M. Guzmán A.
9. Asuntos Docentes

(...)

El Representante de los Profesores comenta que todavía no se ha proyectado el calendario de solicitud de año sabático, para la vigencia 2024.

La Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos pregunta, si el Consejo de Facultad verificó el cumplimiento total de los requisitos.

El Presidente de la Sesión manifiesta que primero se debe generar el cronograma de solicitudes de año sabático, luego los Consejos de Facultad deben verificar el cumplimiento de los requisitos tanto con la Oficina de Personal como con la Oficina Jurídica, en ese sentido el Consejo Académico se da por enterado del tema.

La Secretaria Ad – Hoc expresa que la Oficina de Evaluación Docente solicita ajustar el calendario de evaluación de desempeño Docente para el segundo periodo académico de 2023.

Es importante mencionar que el calendario tiene las siguientes fechas:

FUENTES DE EVALUACIÓN	FECHAS
Comités de Programas	Del 20 de noviembre al 26 de noviembre del 2023
Centros de Investigación y Centros de Proyección Social	Del 20 de noviembre al 26 de noviembre del 2023
Consejos de Facultad y Consejos Institucionales	Del 27 de noviembre al 10 de diciembre del 2023

En ese sentido, se propone conservar las fechas de diligenciamiento de las fuentes evaluadoras a través de la plataforma SIAU, ya expuestas.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros esta propuesta. El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de conservar el diligenciamiento de las fuentes evaluadoras a través de la plataforma SIAU, según el calendario ya expuesto.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Presidente de la Sesión manifiesta que para esta sesión no hay proposiciones y varios.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05
VERSIÓN: 03 **PAGINA:**
FECHA: 15/02/2013
VIGENCIA: 2013

El Presidente de la Sesión manifiesta que, siendo las 12:43 horas se finaliza la Sesión Ordinaria N° 052 de 2023.

En constancia firman,


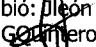

CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente


MÓNICA SILVA QUICENO
Secretaria Ad - Hoc

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 026 del 15 de julio de 2024, siendo Presidente y Secretario


LUZ MIRYAM TOBÓN BORRERO
Presidente


OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO
Secretaria Ad - Hoc

Transcribió:  León
Revisó:  Quintero